

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso señalado con el número 6 en la planta segunda de la casa sita en Aranjuez, calle del Foso, 25, con fachada también a la travesía del Camino de Noblejas. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, folio 219, tomo 1.994, libro 267 de Aranjuez, finca registral número 9.819.

Dado en Aranjuez a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—11.510.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Luis Antonio Sánchez Martín, doña María Dolores Torrijos Verdugo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2356-0000-18-211-98, sucursal 954 de Aranjuez, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso señalado con la letra B, en la planta tercera de la casa sita en la calle del Foso, número 38. Le corresponde el número 11 en el orden interno de la finca y está situado en la planta tercera del edificio. Ocupa una superficie de 92 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Al tomo 1.647, folio 222, finca 9.922, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.750.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—11.390.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Santander, contra don Abraham García López y doña Antonia Arnaiz Frias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-18-0273-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 2, portal 2, vivienda letra A, en planta baja del edificio en Mombeltrán al sitio La Pajaranca de la carretera de Ávila a Talavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, en el tomo 382, libro 36, folio 169, finca número 4.478.

Tipo de subasta: 5.111.104 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de febrero de 1999.—La Juez, Rocío Montes Rosado.—El Secretario.—11.453.

BADAJOS

Edicto ampliatorio

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1996, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de doña Rosa Herrera Freire y don José María Chaves Reyman, representados por el Procurador don Juan Fernández Castro, contra don Jesús Manuel González Borrella y doña Mercedes Falero Álvarez, representados por las Procuradoras doña Soledad Cabañas Álvarez y doña Marta Gerona del Campo.

Y como ampliación a dicho edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 24 de febrero de 1999, número 47, página 256, inserción 7.710, se publica el presente, haciéndose constar que el valor de la finca urbana número 7.623 (antes número 17.732 al folio 170 vuelto, tomo 169 del libro 350), folio 151, tomo 1.613 del libro 129 de Badajoz, es de 5.671.984 pesetas.

Y para que sirva de edicto ampliatorio al arriba indicado, se expide el presente en Badajoz a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—La Secretaria.—11.512.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 242/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ledesma Puertas y doña Teresa Puertas Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto

de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 24 de junio de 1999, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo B, sita, vista desde la calle, a la derecha de la planta primera del edificio. Tiene su acceso a través del portal y de las escaleras que arrancan del mismo, a las que abre puerta de entrada. Consta de diversas dependencias. Ocupa una superficie total construida de 128 metros 10 decímetros cuadrados, en el término de Ibros, avenida Marín Echevarría, 43. Inscrita al tomo 1.109, libro 159 del Ayuntamiento de Ibros, folio 41, finca 10.744 del Registro de la Propiedad de Baeza.

Se notifica por medio del presente los señalamientos de la subasta a los demandados indicados al principio.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.100.000 pesetas.

Dado en Baeza a 26 de febrero de 1999.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—11.438.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Fasnet Highlands Limited», contra «Congelats Marfort, Sociedad Limitada», don Josep Fort Padro y don Francisco Martínez León, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca 1.715.

Finca urbana, sita en el término municipal de Cánoves y Samarlús, parcelas números 221 y 222, de la zona J, denominada «El Mirador del Montseny», parcela 221, de superficie 453,52 metros cuadrados, y parcela 222, de superficie 451,26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, sección Cánoves y Samarlús, sita en el término municipal de Cánoves y Samarlús, al tomo 1.851, libro número 26, folio 133.

Tipo para la primera subasta: 8.701.924 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—12.424*.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Javier Sarasola Juárez y doña Brigida Acosta Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril

de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8.—Lonja tercera a la izquierda del portal. Ocupa una superficie de 33 metros 35 decímetros cuadrados, de la casa cuadrada, señalada con el número 49 de la calle Zamácola, de Bilbao.

Tipo: 9.879.940 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—11.368.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José Ramón Martínez Manjón, contra don Francisco Chavero Rojas; doña Casimira Nevado Rodríguez; don Pedro María Alonso Rodrigo; doña Begoña Turrado Turrado; don Pío Alonso Rodrigo; «Construcciones Casbe, Sociedad Anónima»; «Gestinorte, Sociedad Anónima»; «Gesube Promociones 92, Sociedad Limitada», y «Promociones Sollube, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala